

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

18499 *Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2023, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.*

Por Resolución de 23 de mayo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 31 de mayo de 2023), se convocó un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas concursantes y previa actuación de la comisión de valoración a la que hace referencia la base séptima, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la comisión de valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en el anexos I y II de esta resolución, y declarando desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dichos anexos.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base undécima de la convocatoria, los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante.

Tercero.

El personal funcionario que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo dispuesto por el artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

La persona titular de la subsecretaría o departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona adjudicataria del puesto por razones justificadas.

El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en el apartado segundo y en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en el punto cuarto.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Sexto.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a un funcionario o funcionaria en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptimo.

Aquellas personas participantes que, desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso, hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombradas o sean nombradas, por promoción interna, personal funcionario de carrera de cuerpos o escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al cuerpo o escala desde el que han concursado y, hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso, tomarán posesión del mismo desde el cuerpo o escala desde el que participan.

Octavo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio de la persona demandante, a elección de la misma, según lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de agosto de 2023.–EL Subsecretario del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.

ANEXO I

Puestos adjudicados

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCION GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE APOYO AL GABINETE (1251036).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. PRES. DEL CONSEJO G. DEL IMSERSO.	ATN-1 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DEL IMSERSO (3322881).	26	MADRID.	TORRES FERNANDEZ, JULIAN. 5126.	1122	A2
2	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCION GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES (2226994).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCION GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES (2226994).	26	MADRID.	BAENA CANALES, JUAN MANUEL. 0230.	1610	A2
3	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCION GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (1974953).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR D.G. DE POLITICA INTERIOR. S. G. DE PROTECCION INTERNACIONAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (5460581).	20	MADRID.	LIZCANO CUERDO, DANIEL. 9674.	1122	A2
4	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA (4471955).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		
5	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B (1385545).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
6	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (2532536).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (2532536).	26	MADRID.	VALLE PIEDRA, JOSE M. DEL. 5013.	1610	A2
7	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO N26 (5041127).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO N26 (5041127).	26	MADRID.	GALLEGO ANGULO, MERCEDES. 0202.	6316	A2
8	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (1948119).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC. Y MIGRAC. INST. NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO III (4194203).	24	MADRID.	AÑO VIDAL, INMACULADA. 5093.	1610	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
9	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (5041131).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO I (1663774).	18	MADRID.	VELEZ PINEDO, TERESA. 5486.	1135	C1
10	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (5041135).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO I (4695179).	18	MADRID.	LATORRE AGUILERA, JAVIER. 3019.	1135	C1
11	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	AYUDANTE DE PREVENCION B (4694378).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO II (4006496).	18	MADRID.	GARCIA GUTIERREZ, JUAN CARLOS. 0260.	1622	C2
12	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE PLANIFIC. ORDENACION Y EVALUCIAC.	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA (3001841).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		
13	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE PLANIFIC. ORDENACION Y EVALUCIAC.	JEFE/JEFA DE AREA (5041113).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE PLANIFIC. ORDENACION Y EVALUCIAC.	JEFE/JEFA DE AREA (5041113).	28	MADRID.	BALBONTIN LOPEZ-CERON, ANTONIO. 5080.	1604	A1
14	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE PLANIFIC. ORDENACION Y EVALUCIAC.	JEFE/JEFA DE SECCION N24 (1672893).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
15	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA (3727139).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA (3727139).	28	MADRID.	PAGES PAREDES, SUSANA. 0966.	1111	A1
16	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	JEFE/JEFA DE AREA (4302801).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION. C. INVEST. ENERG. MEDIOAMB. Y TECN. (CIEMAT). SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE AREA DE GESTION RECURSOS HUMANOS (3645254).	28	MADRID.	GONZALO LOPEZ, PEDRO. 3521.	1103	A1
17	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE ORDENACION PRESTACIONES (1754309).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC. Y MIGRAC. INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-. CAISS NO.5 DE MADRID.	DIRECTOR/DIRECTORA DE CAISS (2202805).	24	MADRID.	BATLLE MARTINEZ, ALMUDENA TERESA. 0566.	1610	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
18	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (4222580).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (4222580).	24	MADRID.	PORTAL TOCINO, DAVID. 4730.	1122	A2
19	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (4286805).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. DE GESTION.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO II (4286805).	24	MADRID.	SANGUINO COLLADO, NAZARET. 4081.	1122	A2
20	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS Y EXPLOTACION (4085352).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE AA. EE., UNION EUR. Y COOP. SUBSECRETARIA DE AA. EE., U. EUR. Y COOP. D. G. DEL SERVICIO EXTERIOR. S. G. INFORMATICA, COMUNICAC. Y REDES.	JEFE/JEFA DE PROYECTO - JEFE/ JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS (1967856).	26	MADRID.	VAZQUEZ SAGRADO, JUANA MARIA. 0974.	1177	A2
21	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA SUPERV. PROY. (4082201).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
22	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (1022252).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (1022252).	26	MADRID.	PUYOL SANCHEZ DEL AGUILA, M.ROSARIO. 5069.	1610	A2
23	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SERVICIO N26 (5041142).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE GESTION DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO (988490).	26	MADRID.	PEREZ HERNANDEZ, SANTIAGO. 0808.	1503	A2
24	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SECCION DE EXPLOTACION (3461499).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
25	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SECCION N24 (4687992).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
26	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S. G. ANALISIS PRESUP. Y GEST. FINANC.	JEFE/JEFA DE SECCION (4695161).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
27	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. C. ESTAT. AUTON. PER. Y AYUDAS TEC.(CEPAT).	ADMINISTRADOR/ ADMINISTRADORA CEPAT (4230117).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
28	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. C.RECUP. PERS. DISCAP. FISICA DE MADRID.	ADMINISTRADOR/ ADMINISTRADORA CRMF (4280291).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
29	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. C. AT. PERS. DISC. FIS. DE LEGANES (MADRID).	ADMINISTRADOR/ ADMINISTRADORA CAMF (2728417).	24	A1 A2	LEGANES/ MADRID.					DESIERTA.		
30	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. C. AT. PERS. DISC. FIS. EL FERROL (A CORUÑA).	ADMINISTRADOR/ ADMINISTRADORA CAMF (2568136).	24	A1 A2	FERROL/ A CORUÑA.	MINISTERIO DE AA. EE., UNION EUR. Y COOP. SUBSECRETARIA DE AA. EE., U. EUR. Y COOP. D. G. DEL SERVICIO EXTERIOR. S. G. DE PERSONAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (4783518).	26	MADRID.	GONZALEZ IGLESIAS, CRISTINA. 6020.	1122	A2
31	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. C. AT. PERS. DISC. FIS. EL FERROL (A CORUÑA).	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (5036889).	22	A2 C1	FERROL/ A CORUÑA.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. FONDO DE GARANTIA SALARIAL. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LUGO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N16 (1431730).	16	LUGO.	GONZALEZ ALLEGUE, ISABEL. 2647.	1135	C1
32	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCION TERRITORIAL DE MELILLA.	COORDINADOR/COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DEPENDENCIA (5036886).	26	A1 A2	MELILLA.					DESIERTA.		
33	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. C. REF. EST. AT. A PERS. ENF. RARAS Y SUS F.	ADMINISTRADOR/ ADMINISTRADORA (5108883).	24	A1 A2	BURGOS.	MINISTERIO DE ASUNT. ECON. Y TRANSF. DIG. INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A. DEL. PROV. DEL INE DE TARRAGONA.	JEFE/JEFA DE SECCION N22 (3921957).	22	TARRAGONA.	VILLANUEVA IBAÑEZ, CELIA. 1308.	0619	A2

ANEXO II

Puestos adjudicados a resultas

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. DIRECCION GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO N26 (5041144).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO N26 (836592).	26	MADRID.	MAJOLERO FIDALGO, JOSE FRANCISCO. 1540.	1122	A2
2	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO N26 (3388804).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D. G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S. G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE ONG Y SUBVENCIONES (2339016).	26	MADRID.	GOMEZ DE ANTONIO, MARIA. 0532.	1122	A2
3	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SERVICIO N26 (1928644).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4367366).	24	MADRID.	NEVADO CAÑO, DAVID. 7863.	1122	A2